



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir Inspectora.
Radicado:	086344089001-2018-00283-00.
Demandante:	JORGE LEONARDO CUELLO VILLALOBO
Demandado:	BRENDA LUZ GUTIÉRREZ CONRADO

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador. Sírvase Proveer. Sabanagrande, noviembre 17 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado demandante donde solicita se requiera a la señora Inspectora Única de Policía de Sabanagrande, ya que no ha dado cumplimiento al Despacho Comisorio No. 2021-0001 emitido por esta Agencia Judicial, dentro del presente proceso.

De conformidad con el inciso 3º del artículo 39 del Código General del Proceso, el comisionado tiene el deber de fijar fecha para el día más próximo posible y hora para iniciación una vez sea recibida la comisión, por lo que no es de recibo para este despacho los argumentos expuestos

En ese sentido, se requerirá nuevamente a la Inspección Única de Sabanagrande, para que, dentro de sus facultades administrativas, proceda con la comisión encomendada.

RESUELVE:

1º. Ordenar requerir nuevamente a la Inspección Única de Sabanagrande, para que dé cumplimiento al Comisorio No.2021-0001 ordenado por auto calendado del 12 de abril de 2021.



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

RAD.: 2018-00283